

## ACUERDO NÚMERO 062 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Técnico Laboral en Auxiliar Contable y financiero, Información del INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO - INTECOL con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

#### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 18, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016, por el cual se reglamenta la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en la UNAD, en su artículo 1, define que la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior es un proceso pedagógico y curricular, concertado y de gestión, que la UNAD establece con diferentes instituciones del sector educativo públicas o privadas, nacionales o extranjeras y el sector productivo para favorecer el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ciclos formativos, donde existe un reconocimiento académico de los aprendizajes y competencias obtenidas en distintos escenarios formativos. Asimismo, en el Artículo 8, párrafo 2, se establece que los cursos y/o programas de otras instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano serán reconocidos por la UNAD a través del sistema de créditos académicos sin incurrir en un valor pecuniario adicional por su estudio de homologación y/o reconocimiento.

*Más UNAD, más país*

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia



## ACUERDO NÚMERO 062 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

*Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Técnico Laboral en Auxiliar Contable y financiero, Información del INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO - INTECOL con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD*

Que la UNAD y el INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO- INTECOL suscribieron el convenio Marco de cooperación con fecha 02 de septiembre 2019, cuyo objeto pretende aunar esfuerzos y cooperar entre sí con el fin de fortalecer y garantizar la posibilidad de avanzar de la Educación Técnica Laboral a la Educación Superior, en sus niveles Tecnológico y Profesional dentro de la modalidad de Educación Abierta y a Distancia.

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en la cláusula primera del mencionado convenio, es precisamente cooperar con el INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO- INTECOL en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO- INTECOL puedan ingresar a los programas de nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el comité curricular en sesión extraordinaria del 04 de diciembre de 2019, por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Técnico Laboral en Auxiliar Contable y financiero del INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO- INTECOL para que continúen su formación en el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios - (Resolución N° 06544 Código SNIES 1681) de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 12 de diciembre aprobó la solicitud de reconocimiento de saberes, a través de estudio de equivalencia, presentada por la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN

En virtud de lo anterior,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Realizar el reconocimiento de saberes obtenidos por los egresados de los programas Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Técnico Laboral en Auxiliar Contable y financiero del INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO- INTECOL para que continúen su formación en el Programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios - (Resolución N° 06544 Código SNIES 1681) de la UNAD, así:



---

*"Más UNAD, más país"*

---

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia



**ACUERDO NÚMERO 062 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019**

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Técnico Laboral en Auxiliar Contable y financiero, Información del INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO - INTECOL con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

**A) TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

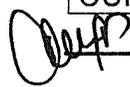
C.A. TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS	95
BASICOS	82
ELECTIVOS	9
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	4

CRÉDITOS RECONOCIDOS	10
BÁSICOS	6
ELECTIVO	0
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	4
CRÉDITOS POR CURSAR	85
BÁSICOS	76
ELECTIVOS	9
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	0

**B) TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO**

C.A. TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS	95
BASICOS	82
ELECTIVOS	9
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	4

CRÉDITOS RECONOCIDOS	12
BÁSICOS	9
ELECTIVO	0
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	3
CRÉDITOS POR CURSAR	83

  
"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 062 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019**

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Técnico Laboral en Auxiliar Contable y financiero, Información del INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO - INTECOL con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

BÁSICOS	73
ELECTIVOS	9
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	1

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer la articulación para los siguientes cursos:

A)

CURSOS ACADÉMICOS		NO. CRÉDITOS	COMPETENCIA	SITUACIÓN
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS - (RESOLUCIÓN N° 06544 CÓDIGO SNIES 1681) DE LA UNAD			TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
<b>BASICOS</b>				
Competencias comunicativas	3		- Competencias comunicativas	RECONOCIDO
Herramientas digitales para la gestión del conocimiento	3		- Herramientas tecnológicas, sistemas	RECONOCIDO
<b>COMPLEMENTARIO</b>				
La persona como ser trascendente	2		- Estudio de la persona social - Inducción y valores	RECONOCIDO
Actividad física y para la salud	2		- Salud Ocupacional	RECONOCIDO

b)

CURSOS ACADÉMICOS		NO. CRÉDITOS	COMPETENCIA	SITUACIÓN
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS - (RESOLUCIÓN N° 06544 CÓDIGO SNIES 1681) DE LA UNAD			TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO	

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

*Jose*

*me*

**ACUERDO NÚMERO 062 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019**

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Técnico Laboral en Auxiliar Contable y financiero, Información del INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO - INTECOL con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

<b>BASICOS</b>			
Contabilidad financiera básica	3	- Contabilidad - Costos y presupuesto	RECONOCIDO
Ética y ciudadanía	3	- Ética	RECONOCIDO
Herramientas digitales para la gestión del conocimiento	3	- Herramientas tecnológicas, sistemas	RECONOCIDO
<b>COMPLEMENTARIO</b>			
Desarrollo modelo de negocio	3	- Emprendimiento	RECONOCIDO

**ARTÍCULO TERCERO:** Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados de los programas Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Técnico Laboral en Auxiliar Contable y financiero del INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO- INTECOL matricularán y aprobarán en el Programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios - (Resolución N° 06544 Código SNIES 1681) de la UNAD, así:

**A) TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

<b>CURSOS ACADÉMICOS</b>	<b>C.A.</b>
Mercadeo social	3
Cátedra UNADISTA	3
Contabilidad financiera básica	3
Proceso administrativo	3
Estrategia de ventas	3
Ética y ciudadanía	3
Liderazgo, pensamiento creativo e innovador	3
Fundamentos y generalidades de la investigación	3
Planeación financiera	3
Gestión del talento humano	3
Inglés A1	3
Inglés A2	3
Mercadeo e investigación de mercados	3

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia




**ACUERDO NÚMERO 062 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019**

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Técnico Laboral en Auxiliar Contable y financiero, Información del INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO - INTECOL con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

Pensamiento administrativo	3
Pensamiento lógico matemático	3
Plan de negocio	4
Legislación comercial y tributaria	3
Comercio y negocios internacionales	3
Economía solidaria	3
Legislación laboral	3
Negociación y ventas	3
Planeación prospectiva y estratégica	3
Contabilidad de costos	3
Inteligencia comercial	3
Logística comercial	3
<b>Créditos Básicos Obligatorios para</b>	

"Mas UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia



**ACUERDO NÚMERO 062 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019**

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Técnico Laboral en Auxiliar Contable y financiero, Información del INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO - INTECOL con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

Cátedra UNADISTA	3
Competencias comunicativas	3
Proceso administrativo	3
Estrategia de ventas	3
Liderazgo, pensamiento creativo e innovador	3
Fundamentos y generalidades de la investigación	3
Planeación financiera	3
Gestión del talento humano	3
Inglés A1	3
Inglés A2	3
Mercadeo e investigación de mercados	3
Pensamiento administrativo	3
Pensamiento lógico matemático	3
Plan de negocio	4
Legislación comercial y tributaria	3
Comercio y negocios internacionales	3
Economía solidaria	3
Legislación laboral	3
Negociación y ventas	3
Planeación prospectiva y estratégica	3
Contabilidad de costos	3
Inteligencia comercial	3
Logística comercial	3
<b>Créditos Básicos Obligatorios para matricular</b>	<b>73</b>

**B) Cursos Electivos y Complementarios a cursar para el Programa TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO**

Según el Artículo segundo de este Acuerdo, los egresados del programa Técnico Laboral en Auxiliar Contable y financiero del INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO-INTECOL deben cursar y aprobar 9 créditos Electivos y 1 crédito Complementario por lo que el estudiante podrá seleccionar de los siguientes cursos:

CURSOS ACADÉMICOS ELECTIVOS	C.A.
Matemáticas financieras	3

*[Handwritten signature]*

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
 Bogotá, D.C., Colombia

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### ACUERDO NÚMERO 062 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Técnico Laboral en Auxiliar Contable y financiero, Información del INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO - INTECOL con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

Organización asociativa	3
Estadística descriptiva	3
Responsabilidad social empresarial	3
Logística inversa	3
Servicio al cliente	3
<b>CURSOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS</b>	<b>C.A.</b>
Preparación física	2
Proyecto de vida	2
Salud oral	2
La persona como ser trascendente	2
Guitarra	1
Protocolo	1
Pedagogía para resolución de conflictos	2
Teatro	1
Sexualidad y discapacidad	2
Danza	2
Generación de ideas de negocio	3
Actividad física y para la salud	2

**ARTICULO CUARTO:** Los egresados de los Programas Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Técnico Laboral en Auxiliar Contable y financiero del INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO- INTECOL beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

**ARTICULO QUINTO:** Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, el egresado proveniente de los niveles de formación Técnica Laboral deberá demostrar su condición de Bachiller egresado de una institución educativa legalmente constituida, aportando como requisito para el proceso de matrícula, el Diploma y Acta de Grado respectivo.

**PARAGRAFO 1.** Los egresados de los Programas Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Técnico Laboral en Auxiliar Contable y financiero del INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO- INTECOL se acogerán a la oferta que la UNAD habilite en cada periodo académico, para el avance en el Programa de Tecnología en

*Alipio*

---

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

*Luc*

## ACUERDO NÚMERO 062 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Técnico Laboral en Auxiliar Contable y financiero, Información del INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO - INTECOL con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

Gestión Comercial y de Negocios - (Resolución N° 06544 Código SNIES 1681) de la UNAD.

**ARTÍCULO SEXTO:** Los egresados de los Programas Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Técnico Laboral en Auxiliar Contable y financiero del INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO- INTECOL no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación.

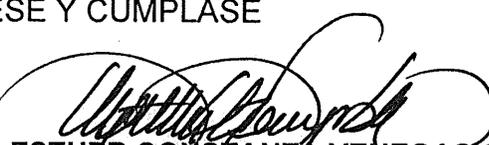
**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Los egresados de los Programas Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Técnico Laboral en Auxiliar Contable y financiero del INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO- INTECOL, beneficiados de este Acuerdo deberán presentar un examen de suficiencia elaborado por el Instituto Virtual de Lenguas, para reconocer los cursos que debe tomar en atención a sus conocimientos previos en el idioma inglés, en los términos y condiciones establecidos en el Reglamento Estudiantil.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de diciembre de 2019

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**ORIGINAL FIRMADO**  
**Jaime Alberto Leal Afanador**  
RECTOR UNAD  
**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Presidente



**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
Secretaría General

Va.Bo. Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN  
Va.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación



---

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

